INCLIVA | VLC
Instituto de Investigación Sanitaria

HR EXCELLENCE IN RESEARCH

RESOLUCIÓN VALORACIÓN DE MÉRITOS

Convocatoria 100/2026

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 100/2026, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, acuerda otorgar los puntos siguientes a la candidatura presentada, tras su evaluación:

MÉRITOS VALORABLES											
REFERENCIA	FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS										TOTAL
	1.- Méritos formativos		2.- Idiomas		3.- Experiencia				4.- Otros		
	1.1-		2.1-		3.1-		3.2-		4.1-	4.2-	
100-2026-6ad0b5d761c03	SI	7,5	SI*NO	0	SI	60	SI	14	0	0	81,5

** Aunque en el formulario indique que cumple, no es así*

De acuerdo con la puntuación obtenida el OTS acuerda realizar una entrevista personal a la candidatura siguiente, otorgando la siguiente puntuación:

MÉRITOS VALORABLES		
REFERENCIA	FASE 2: FASE ESPECÍFICA	
	Val. Entrevista personal (0-10 ptos)	TOTAL
100-2026-6ad0b5d761c03	9	9

Por lo tanto, finalizado el proceso, la puntuación definitiva obtenida de la candidatura es la siguiente:

MÉRITOS VALORABLES	
REFERENCIA	TOTAL
100-2026-6ad0b5d761c03	90,5 ptos

Fecha de publicación a efectos de plazos: 02 de noviembre de 2026

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación de la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.